



## MEDITERRANEAN OPEN WATER SWIMMING CUP (COMEN) AGUAS ABIERTAS

Larnaca (CHIPRE), 05 y 06 de octubre de 2019

### - CRITERIOS DE SELECCIÓN -

#### 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objetivo regular el proceso de selección de nadadores integrantes del Equipo Nacional que participará en la Mediterranean Open Water Swimming Cup.
- 1.2. Los componentes del equipo deberán participar en todas las actividades propuestas por la Dirección Técnica de Aguas Abiertas para las que sean convocados durante la temporada.
- 1.3. La actitud y comportamiento de los deportistas durante las actividades preparatorias del equipo nacional serán tenidos en cuenta a efectos de la convocatoria final para la competición de referencia.
- 1.4. Todos los nadadores seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la FINA y la RFEN para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la RFEN.
- 1.5. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

#### 2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

PRUEBAS	CATEGORÍAS	AÑOS
5K	Infantil - Masculino y Femenino	2004 y 2005
7.5K	Junior-1 - Masculino y Femenino	2002 y 2003
Relevo Mixto 5K	Infantil y Junior-1	2002, 2003, 2004 y 2005

#### 3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

##### 3.1. CAT. JUNIOR-1 – Prueba 7.5K

- 3.1.1. Selección de los TRES mejores clasificados en categoría Junior-1, tanto en categoría masculina como femenina, en la prueba de 7.5K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019.

##### 3.2. CAT. INFANTIL – Prueba 5K

- 3.2.1. Selección de los TRES mejores clasificados en categoría Infantil, tanto en categoría masculina como femenina, en la prueba de 5K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019.

##### 3.3. Prueba RELEVO MIXTO 5K

- 3.3.1. Todos los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de la prueba de relevos. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato.
- 3.3.2. No se convocará a ningún nadador/a específicamente solo para la prueba de relevos.



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Aguas Abiertas

#### **4. SELECCIÓN DE ENTRENADORES**

- 4.1. El Director Técnico de Aguas Abiertas de la RFEN. asumirá las funciones de Entrenador Responsable/Jefe de Equipo durante la celebración del Campeonato y concentración previa. En el supuesto de que su asistencia no fuera posible, se convocará a un Jefe de Equipo y un Entrenador Responsable para dicha competición.
- 4.2. Los entrenadores convocados serán designados por la Dirección Técnica en función de:
  - Nivel internacional de los nadadores seleccionados según resultados de las pruebas de selección.
  - Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
- 4.3. Todos los entrenadores convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N.  
Octubre de 2018